



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
 Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales
 CEPHCIS

**ACTA DEL CONSEJO INTERNO DEL
 CENTRO PENINSULAR EN HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
 TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2021**

Con fundamento en los artículos 54-C y 54-E del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Consejo Interno del CEPHCIS, reunido por videoconferencia a través de la plataforma Zoom debido a la contingencia nacional provocada por la COVID-19, a las 12.00 horas del martes 2 de marzo de 2021, en su tercera sesión ordinaria del año:

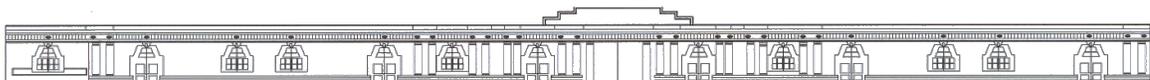
1° Acordó designar a la doctora Laura Hernández Ruiz, Profesora Titular B, definitiva, para integrarse a la Comisión ad hoc encargada de supervisar las elecciones de representantes de tutores y alumnos en el Comité Académico del Programa de Maestría en Trabajo Social, que se llevarán a cabo en el transcurso del presente año.

2° Aprobó la incorporación de la doctora Claudia Dávila Valdés, investigadora-profesora adscrita al Centro Regional de Investigaciones Dr. Hideyo Noguchi de la Universidad Autónoma de Yucatán, al Seminario Permanente del CEPHCIS “Democracia, Desarrollo y Cambio Social en el México Contemporáneo”, bajo la figura de co-coordinadora, tarea que compartirá con los doctores Rubén Torres Martínez y Cristina Puga Espinosa, actuales coordinadores del seminario.

3° Aprobó los términos de la convocatoria para la elección de un consejero representante de los investigadores y profesores ante el Consejo Interno del CEPHCIS, para el periodo que inicia el 1° de abril de 2021 y concluye el 31 de marzo de 2023.

4° Se aprobó el informe de actividades correspondiente al primer año como becario posdoctoral del doctor Cristóbal Alfonso Sánchez Ulloa, correspondiente al periodo de marzo 2020 a febrero de 2021.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
 Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales
 CEPHCIS

5° Se aprobó el informe de actividades correspondiente al primer año como becario posdoctoral del doctor Mario César Islas Flores, correspondiente al periodo de marzo 2020 a febrero de 2021.

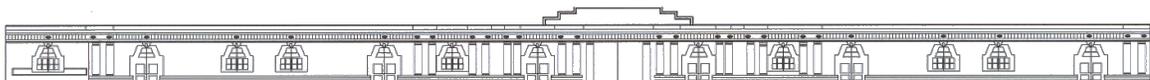
6° Aprobó el informe final de actividades del becario posdoctoral, doctor Mauricio Feliciano López Barreto, el cual cuenta con el visto bueno de su tutor, el doctor Miguel Ángel Pinkus Rendón.

7° El Director del CEPHCIS, doctor Adrián Curiel Rivera, informó a los miembros del Consejo Interno de la solicitud de cambio de adscripción temporal del pasante Carlos Alberto Martínez López, técnico académico, asociado “B”, de tiempo completo, definitivo, adscrito al CIALC-UNAM, por un año. El pasante Martínez López cuenta con la venia de su director, el Maestro Rubén Ruiz Guerra, y el Consejo Interno del CIALC. Por su parte, este órgano colegiado tomó conocimiento de su plan de trabajo en el departamento de publicaciones del CEPHCIS y opinó favorablemente sobre la pertinencia del mismo.

En lo concerniente a Asuntos Generales:

10° Aprobó la convocatoria remitida a la Secretaría Académica del CEPHCIS por el Consejo Técnico de Humanidades, para la elección, en modalidad electrónica, de consejeros representantes, propietario y suplente, de los investigadores adscritos al Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales ante el Consejo Técnico de Humanidades.

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name Rosa Martínez Guayub]





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
 Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales
 CEPHCIS

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las 13.45 hrs.

DR. ADRIÁN CURIEL RIVERA
 Presidente del Consejo Interno

DR. DAVID DE ÁNGEL GARCÍA
 Secretario del Consejo Interno

LIC. BRUNO SAMUEL EUÁN ESQUIVEL
 Por los técnicos académicos

DRA. SANDRA LUCÍA RAMÍREZ SÁNCHEZ
 Por los Investigadores y Profesores

DRA. ROSA MARIA TORRAS CONANGLA
 Por los Investigadores y Profesores

DRA. MARÍA FERNANDA VALENCIA SUÁREZ
 Por los investigadores y Profesores

De conformidad con el Estatuto del Personal Académico (EPA), los acuerdos anteriores para su vigencia tendrán que ser aprobados por el Consejo Técnico de Humanidades (CTH), órgano de autoridad para asuntos académicos.

[Vertical list of signatures on the right margin]

